



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO PARROQUIAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D. E.
SEGUN RESOLUCION N° 003344 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1989,

CONFIERE A



JENNY ANGELICA ORTIZ MEDINA
T.I.820913-10690, BOGOTA, D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES

Octavio Salas E. Pbr.
RECTOR

[Firma]
SECRETARIA

SANTAFE DE BOGOTA, D. C. 25 DE NOVIEMBRE DE 1989

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Fisioterapeuta

A

Jenny Angélica Ortiz Medina

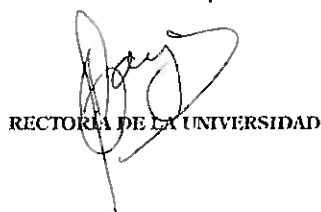
C.C. No. *52.953.192* EXPEDIDA EN *Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, *Septiembre 16* DEL *2005*


Firma de la Facultad


Firma de la Rectoría

Elizaveth López Ríos
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *11* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *2*
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Medicina*
0090502

27

Universidad Juan A. Corpas

Instituto Universitario de Ciencias Médicas, Facultad de Medicina,
Calle 19, 30110, Habana, C. P. 70400, Cuba



ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Cuba
por autorización del Consejo de Educación Superior

Atendido en consulta que

Jenny Angélica Ortiz Medina

C.C. 52953192 de Bogotá, C.C.

cumplió satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, lo confiere el título de

Especialista en Epidemiología

Código: 270750190119011100

Bogotá, D.C. Septiembre 30 de 2011

N.º 6. 6.946


Dr. Néstor
Ríos

Registado: Libro 1, Folio 23
Bogotá, D.C. Septiembre 30 de 2011

Procurador

Aspirante

Decano del Programa

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V1
		PAGINAS	

70

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHÍA

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del
Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:


La Contratista JENNY ANGELICA ORTIZ MEDINA identificada con NIT: 52.953.192-5, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO 2016-CT- 190, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 2016-CT-190
FECHA DEL CONTRATO: ABRIL 29 DE 2016
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
VALOR EN PESOS (COP): \$ 36.000.000
VALOR EN SMMLV: 43.51
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO: MAYO 02 DE 2016
ADICIONES: NO APLICA
PRORROGAS: NO APLICA
SUSPENSIONES: NO APLICA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2016
FECHA DE LIQUIDACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2016

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO Y LIQUIDADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca, Planeación Sectorial, como objeto de asistencia técnica para la elaboración del Plan Territorial de Salud Pública 2016-2019, bajo las directrices del Plan Decenal de Salud.
2. Integrar el ASIS (Análisis de Situación de Salud), dentro del documento final del Plan territorial de Salud 2016-2019.
3. Coordinar las acciones necesarias para la articulación inter y transectorial durante el proceso PASE (Población, Ambiente, Social Económico) a la equidad.
4. Realizar el análisis y reconocimiento territorial con la lectura de la Dinámica demográfica del Municipio de Chía en el formato dispuesto para este fin por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.
5. Realizar el reconocimiento de las dinámicas básicas PASE para el Municipio de Chía en el formato dispuesto para tal fin por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Realizar el reconocimiento de las condiciones básicas en salud para el Municipio de Chía en el formato que para tal fin disponga el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Contribuir en la construcción (como mínimo cincuenta (50) aplicaciones) de las dinámicas PASE para la planeación integral en Salud del Municipio de Chía en el formato dispuesto para este fin por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CÓDIGO</td> <td>GEC-FT-67-V1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAGINAS</td> <td></td> </tr> </table>	CÓDIGO	GEC-FT-67-V1	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-67-V1				
PAGINAS					


9. Contribuir en la construcción del mapa de configuración actual del Municipio de Chía, realizar la espacialización de las tensiones, identificación de los racimos del Municipio de Chía en el formato dispuesto para tal fin por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
10. Contribuir en la construcción de las dos (2) metáforas y los ejes estructurales actuales y deseados, así como la transformación de tensiones del Municipio de Chía, en el formato que para tal fin disponga el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Incluir indicadores de concertación con las EAPB (Entidades Administradoras de Plan Beneficios) dentro del Plan Territorial de Salud.
12. Realizar el proceso de la ruta lógica para la formulación del Plan Territorial de Salud con las cadenas de valor y el componente de inversión plurianual.
13. Contribuir en la realización del documento que contendrá el Plan Territorial de Salud del Municipio de Chía, acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Socializar el Plan Territorial de Salud una vez esté formulado y aprobado ante las instancias de participación social (Coopacos, Veedurías, y Consejo Territorial de Salud).
15. Apoyar el seguimiento trimestral a los indicadores del Plan Territorial de Salud 2016-2019 de acuerdo a los lineamientos Nacionales y Departamentales en el instrumento dispuesto para este fin.

Evaluación del contratista. De acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION realizada por esta Secretaría de Salud, se puede determinar que fue EXCELENTE.

La presente Certificación se expide el día 08 de Octubre de 2020, a solicitud de la interesada.


 ANA LUCIA RAMIREZ
 SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: FERNANDO RODRÍGUEZ SARMINTO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO 

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>GEC-FT-67-V2</td> </tr> <tr> <td>PAGINAS</td> <td>Página 1 de 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-67-V2				
PAGINAS	Página 1 de 2				

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y EL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA (SUPERVISOR)

Como funcionarios competentes para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8


CERTIFICAN QUE:

La Contratista JENNY ANGELICA ORTIZ MEDINA identificada con NIT: 52.953.192-5, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO 2017 - CT - 207, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 2017-CT-207
 FECHA DEL CONTRATO: 27/02/2017
 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
 VALOR EN PESOS (COP): \$ 45.000.000
 VALOR EN SMMLV: 60.1
 PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES
 FECHA DE INICIO: MARZO 01 DE 2017
 ADICIONES: NO APLICA
 PRORROGAS: NO APLICA
 SUSPENSIONES: NO APLICA
 CESIONES: NO APLICA
 FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 29 DE 2017
 ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.
 FECHA DE LIQUIDACIÓN: ENERO 02 DE 2018


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. 1. Asistir durante la vigencia del contrato, a todas las reuniones convocadas por la Secretaría de Salud y Planeación Sectorial de la Gobernación de Cundinamarca, como apoyo técnico para la realización del componente operativo anual de inversiones (COAI) y la armonización de planes de acción (PAS).
2. 2. Apoyar el proceso de concertaciones con las EAPB (Entidades Administradoras de Plan de Beneficios), por medio de la asistencia a reuniones y/o mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Salud del Municipio de Chía.
3. 3. Apoyar cuatro procesos de construcción del plan de acción de la Secretaría de Salud de Chía y su ejecución 2017, con reuniones y/o mesas de trabajo con los líderes de cada área, Aseguramiento, Salud Pública, vigilancia y control y Fortalecimiento.
4. 4. Realizar el COAI (Componente operativo anual de inversiones) de la Secretaría de Salud armonizado con el plan territorial de Salud que contenga los componentes presupuestales de las áreas de aseguramiento, vigilancia y control, salud Pública y Fortalecimiento.
5. 5. Cargar en la plataforma SISPRO (Sistema integral de información de la protección Social) el componente operativo anual de inversiones (COAI) de la Secretaría de Salud Municipal.
6. 6. Apoyar la armonización del PAS (Plan de Acción en Salud) de la Secretaría de Salud Municipal con el Plan Territorial de Salud de las áreas de aseguramiento, vigilancia y control, salud Pública y Fortalecimiento.
7. 7. Cargar a la plataforma SISPRO El Plan de Acción armonizado de la Secretaría de Salud en sus áreas de aseguramiento, vigilancia y control, salud Pública y Fortalecimiento. Presentar soporte de impresiones en pantalla.
8. 8. Hacer seguimiento trimestral a las ejecuciones de actividades y presupuesto sobre la plantilla dispuesta por el Ministerio de Salud y la Protección Social y con la articulación necesaria con los profesionales de la Secretaría de Salud.


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CÓDIGO</td> <td style="text-align: center;">GEC-FT-67-V2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAGINAS</td> <td style="text-align: center;">Página 2 de 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-67-V2				
PAGINAS	Página 2 de 2				

10. 10. Cargar al SISPRO (Sistema integral de información de la protección Social) las ejecuciones trimestrales del 100% de las acciones realizadas desde la Secretaría de Salud Municipal, correspondientes a las vigencia 2017.
11. 11. Socializar avances y alcance del Plan Territorial de Salud, en cuanto a indicadores y porcentaje de ejecuciones en actividades y recurso año 2017 ante las instancias de participación social (Coopacos, Veedurías, y Consejo Territorial en Salud).
12. 12. Apoyar el seguimiento trimestral a los indicadores del Plan Territorial de Salud 2016-2019 de acuerdo a los lineamientos Nacionales y Departamentales en el Instrumento dispuesto para este fin.
13. 13. Apoyar la realización de los informes de gestión de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento, nación y Municipio
14. 14. Apoyar el informe de Rendición Pública de cuentas de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía correspondiente a la vigencia 2016.
15. 15. Apoyar el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía correspondiente a la vigencia 2017, con acciones en el análisis de la información a presentar a la comunidad del Municipio de Chía, durante la audiencia pública respectiva. de los Registros Individuales de Prestadores en Salud (RIPS), en el software SIVIGILA.

Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: EXCELENTE


 MIGUEL IGNACIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 DIRECTOR SALUD PÚBLICA
 SUPERVISOR

12 MAR 2018


 MARÍA CRISTINA BARBOSA BARBOSA
 SECRETARIA DE SALUD

Elaboró Nombre completo y Cargo LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ SARMIENTO- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Revisó Nombre Completo y Cargo MIGUEL IGNACIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ- DIRECTOR SALUD PÚBLICA





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE CERTIFICACIÓN
CONTRACTUAL

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-67-V1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHÍA

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista JENNY ANGELICA ORTIZ MEDINA identificada con NIT: 52.953.192-5, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO 2018-CT- 092, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 2018-CT-092

FECHA DEL CONTRATO: ENERO 18 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR EN PESOS (COP): \$ 41.800.000

VALOR EN SMMLV: 53.50

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS

FECHA DE INICIO: ENERO 22 DE 2018

ADICIONES: NO APLICA

PRORROGAS: NO APLICA

SUSPENSIONES: NO APLICA

CESIONES: NO APLICA


FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 07 DE 2018

FECHA DE LIQUIDACIÓN: DICIEMBRE 14 DE 2018

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO Y LIQUIDADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


1. Asistir durante la vigencia del contrato, a todas las reuniones convocadas por la Secretaría de Salud y Planeación Sectorial de la Gobernación de Cundinamarca, como apoyo técnico para la realización del componente operativo anual de inversiones (COAI) y la armonización de planes de acción (PAS).
2. Apoyar la actualización de las ejecuciones del IV trimestre correspondiente al plan de acción de la Secretaría de Salud año 2017 y cargarlas al SISPRO (sistema integral de información de protección social) de acuerdo a la Resolución 1536 de 2015.
3. Realizara el COAI (Componente Operativo Anual de Inversiones) de la Secretaría de Salud en el formato dispuesto para este fin por el Ministerio de Salud y Protección Social, armonizar con el plan territorial de salud que contenga los componentes presupuestales de las áreas de Aseguramiento, Vigilancia y control, Salud Pública y fortalecimiento, vigencia 2018.
4. Cargar en la plataforma SISPRO (sistema integral de información de la protección social) el componente operativo anual de inversiones de la Secretaría de Salud Municipal, de acuerdo a la Resolución 1536 de 2015.
5. Apoyar el proceso de construcción del plan de acción vigencia 2018 de la Secretaría de Salud de Chía, en el formato dispuesto para este fin por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizar la articulación con cada área (Dirección de Salud Pública, Dirección de Vigilancia y control, Coordinación de Aseguramiento y Fortalecimiento), armonizarlo con el plan territorial de salud y realizar el respectivo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V1
		PAGINAS	

- articulación necesaria con los profesionales de la Secretaría de Salud para la vigencia 2018.
7. Cargar al SISPRO (sistema integral de información de la protección social) las ejecuciones de I, II y III trimestre de las acciones realizadas desde la secretaría de Salud Municipal, correspondientes a la vigencia 2018, de acuerdo a la Resolución 1536 de 2015.
 8. Apoyar el seguimiento trimestral a los indicadores del Plan Territorial de Salud 2016-2019 de acuerdo a los lineamientos Nacionales y Departamentales en el instrumento dispuesto para este fin, para la vigencia 2018.
 9. Apoyar la realización de los informes de gestión de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento, nación y municipio para la vigencia 2018.
 10. Apoyar el proceso de rendición pública de cuentas de la Secretaría del Municipio e Chía, durante la audiencia pública respectiva.


Evaluación del contratista. De acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION realizada por esta Secretaría de Salud, se puede determinar que fue EXCELENTE.

La presente Certificación se expide el día 08 de Octubre de 2020, a solicitud de la interesada.



 ANA LUCÍA RAMÍREZ
 SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: FERNANDO RODRÍGUEZ SARMINTO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO



LOS SUSCRITOS SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
(SUPERVISOR)

Como funcionarios competentes para expedir la presente certificación en nombre del
Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICAN QUE:


La Contratista JENNY ANGELICA ORTIZ MEDINA identificada con NIT: 52.953.192-5, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO 2019-CT- 410, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 2019-CT-410
FECHA DEL CONTRATO: ABRIL 22 DE 2019
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA VALOR EN PESOS (COP): \$ 32.224.000
VALOR EN SMMLV: 38,91
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO: ABRIL 23 DE 2019
ADICIONES: NO APLICA
PRORROGAS: NO APLICA
SUSPENSIONES: NO APLICA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 23 DE 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN: DICIEMBRE 26 DE 2019

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO Y LIQUIDADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Asistir durante la vigencia del contrato, a todas las reuniones convocadas por la Secretaría de Salud y Planeación Sectorial de la Gobernación de Cundinamarca, como apoyo técnico para la realización del componente operativo anual de inversiones (COAI) y la armonización de planes de acción (PAS).
2. Apoyar la actualización de las ejecuciones de IV trimestre correspondiente al plan de acción de la secretaría de salud año 2018 y cargarlas al SISPRO (sistema integral de información de la protección social), de acuerdo a la resolución 1536 de 2015.
3. Realizar el COAI (componente operativo anual de inversiones) de la secretaría de salud en el formato dispuesto para este fin por el ministerio de salud y la protección social, armonizar con el plan territorial de salud que contenga los componentes presupuestales de las áreas de Aseguramiento, Vigilancia y control, Salud Pública y Fortalecimiento, vigencia 2019.
4. Cargar en la plataforma SISPRO (sistema integral de información de la protección social) el componente operativo anual de inversiones de la secretaría de salud municipal, de acuerdo a la resolución 1536 de 2015.
5. Apoyar el proceso de construcción del plan de acción vigencia 2019 de la Secretaría de Salud de Chía, en el formato dispuesto para este fin por el Ministerio de Salud y la Protección Social, realizar la articulación con cada área (Dirección de Salud Pública, Dirección de Vigilancia y control, Coordinación de Aseguramiento y Fortalecimiento), armonizarlo con el plan territorial de salud y realizar el respectivo cargue al SISPRO (sistema integral de información de la protección social).
6. Hacer seguimiento trimestral a las ejecuciones de actividades y presupuesto sobre la plantilla dispuesta por el ministerio de salud y la protección social, realizando la

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CÓDIGO</td> <td style="text-align: center;">GEC-FT-67-V1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAGINAS</td> <td></td> </tr> </table>	CÓDIGO	GEC-FT-67-V1	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-67-V1				
PAGINAS					

municipal, correspondientes a las vigencia 2019, de acuerdo a la resolución 1536 de 2015.

8. Apoyar el seguimiento trimestral a los indicadores del plan territorial de salud 2016-2019 de acuerdo a los lineamientos nacionales y departamentales en el instrumento dispuesto para este fin para la vigencia 2019.

9. Apoyar la realización de los informes de gestión de la secretaría de salud del municipio de Chía de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento, nación y municipio para la vigencia 2019.

10. Apoyar el proceso de rendición pública de cuentas de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía correspondiente a la vigencia 2019, con acciones en el análisis de la información a presentar a la comunidad del municipio de Chía, durante la audiencia pública respectiva.

Evaluación del contratista. De acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION realizada por esta Secretaría de Salud, se puede determinar que fue EXCELENTE.

La presente Certificación se expide el día 13 de Enero de 2020, a solicitud de la interesada.


 ANA LUCIA RAMIREZ
 SECRETARIA DE SALUD


 MIGUEL IGNACIO RODRÍGUEZ JIMENEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISOR

Elaboró: FERNANDO RODRÍGUEZ SARMINTO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO



La salud
es de todas



Colegio Colombiano
de Fisioterapeutas

Identificación Unificada del Profesional en Salud
FISIOTERAPEUTA

Jenny Angélica Ortiz Medina

CC 52953192

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, D.C.

Fecha Expedición Diploma: 2005-09-16

Fecha Inscripción RETHUS: 2005-09-29



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co



Emma A. Cárdeno H.

Firma Representante Legal

Jenny A Ortiz

COLFI - 10873

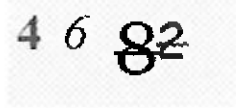
Firma

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *
Cedula de Ciudadania	52953192
Primer Nombre	Primer Apellido
JENNY	ORTIZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7244

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-07-04 →6:03:35 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	52953192	JENNY	ANGELICA	ORTIZ	MEDINA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JENNY ANGELICA ORTIZ MEDINA identificado(a) con CC 52953192 registra La siguiente información:

2024-07-04 →6:03:35 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2005-09-29	7995	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando